

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO

#### **Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de explotaciones apícolas**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 20 de noviembre de 2017, aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de explotaciones apícolas.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público y se abre un plazo de exposición pública de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamación al respecto.

En Zaldondo, a 1 de diciembre de 2017

*El Alcalde*

*GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE*